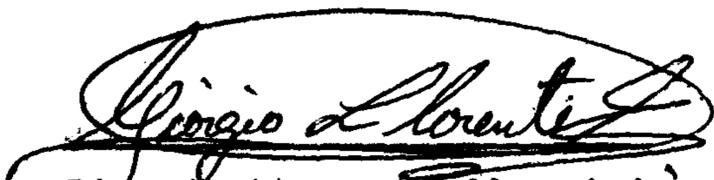


INFORME A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JULIANA S.A. -
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO DE 1.982.

.....

Por el presente informe doy cumplimiento con los reglamentos de la Superintendencia de C_{ia}. en cuanto se refiere a que toda Sociedad Anónima debe tener Comisario, el mismo que informará a la Junta General de Socios del movimiento Económico Financiero de la Empresa; como en Inmobiliaria Juliana yó desempeño esas funciones informo lo siguiente:

Como es devuestro conocimiento en 1.982 INMOBILIARIA JULIANA S.A. no tubo movimiento económico Financiero debido a los problemas mencionados en el informe elaborado por el Gerente en su debida oportunidad, por lo que me resta solamente agradecer a Uds. por la confianza depositada en mí y en el fututo cuando las condiciones económicas permitan llevar adelante la vida jurídica de la Compañia poder aportar con mis conocimientos a favor de todos los que hacemos Inmobiliaria Juliana SA.


Giorgio Llorenti Almerini
COMISARIO.

